

El Consejo de Gobierno ha conocido hoy una inversión de más de 1,4 millones de euros hasta marzo de 2024

La Comunidad de Madrid prorroga el abono de todos los gastos del realojo de los vecinos afectados por la Línea 7B de Metro

- El Gobierno regional abonará las facturas de los alquileres, manutención, servicio de guardamuebles y transporte de estas 30 familias de San Fernando de Henares
- El Ejecutivo autonómico desarrolla trabajos de consolidación del terreno en una superficie de 10.000 metros cuadrados

4 de octubre de 2023.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha conocido hoy una inversión de 1,4 millones de euros para prorrogar durante seis meses -hasta el 31 de marzo de 2024-, el abono de los costes derivados del realojo de 30 familias de la calle Rafael Alberti número 7, en el municipio de San Fernando de Henares, cuyas viviendas se vieron afectadas por las obras de la Línea 7B de Metro.

Con esta decisión, la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras se hará cargo del pago del alquiler y de los gastos de manutención, así como de las facturas derivadas del uso de transporte y del servicio de guardamuebles, en el caso de las personas que se hayan instalado fuera del municipio.

De igual forma, el Ejecutivo autonómico, asumirá el importe de los servicios para la vigilancia, inspección, seguimiento y refuerzo estructural del edificio antes citado.

En el marco del Plan de actuaciones integrales para la Línea 7B que está poniendo en marcha el Gobierno regional, también se están acometiendo trabajos de consolidación del terreno sobre una superficie de casi 10.000 metros cuadrados en la que se ubican las calles Rafael Alberti, Presa, Pablo Olavide, Francisco Sabatini y Nazario Calonge.